	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 16

**NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2024..**

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

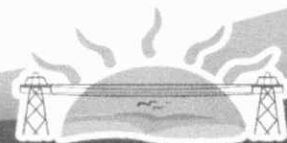
La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.


El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados “por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Por tal motivo, se solicita formalmente la adquisición de la dotación necesaria para el personal de nuestra empresa, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

El Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230, establece la obligación del empleador de proveer a sus trabajadores la dotación necesaria para el desarrollo de sus labores, garantizando así su seguridad y bienestar en el entorno laboral. En cumplimiento de esta normativa, es fundamental que nuestra empresa cuente con la dotación requerida para el personal, tales como uniformes y equipos de protección personal.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 16

Que los colaboradores de la empresa Electrolichada S.A E.S. P hacen parte fundamental en la transmisión de una buena imagen corporativa, a través de la dotación de vestuario y calzado apropiado que difundan una presentación de calidad ante los usuarios y demás entidades del sector.

Además de ser un requisito legal, la dotación adecuada contribuye a optimizar el ambiente de trabajo al proporcionar condiciones óptimas para el desempeño de las labores. La utilización de uniformes y equipos de protección personal no solo promueve la seguridad y prevención de accidentes, sino que también genera un sentido de pertenencia e identificación con la empresa.

Que la ley 11 de 1984 modificó el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 230, donde señala los siguientes requisitos a cumplir con los trabajadores que son merecedores a la entrega de dotación; que el trabajador sea permanente, que devengue hasta 2 salarios mínimos y que el trabajador haya cumplido más de tres meses de servicio.

La dotación al ser elementos de uso personal, conlleva a la necesidad de realizar la compra de prendas para cada uno de los colaboradores que tienen derecho a calzado y vestido de labor, los cuales son necesarios para el desarrollo de las funciones de acuerdo a las condiciones de clima, género y actividad. También por uniformidad y presentación del personal de la empresa, el ordenador del gasto tomará la decisión de brindar prendas a los funcionarios que por ley no están cobijados para la entrega de dotación.

## 2. OBJETO A CONTRATAR

### COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2024

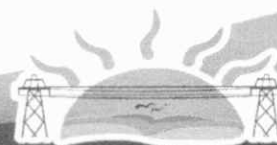
## 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR


Los Elementos a suministrar tendrán las siguientes características:

Tabla 1. Elementos de dotación

DOTACION				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Código CPC	CANTIDAD
1	Camisa lino azul navy con logo bordado hombre y mujer	Unidad	2823609	69
2	Pantalón dril beige hombre y mujer	Unidad	2823609	30
3	Camisa tipo ingenieros con logo borado en pecho tipo bolsillo	Unidad	2823609	6

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 16

4	Camisa jean hombre con reflectivos logos bordados en pecho parte superior izquierda, nombre y RH bordado en parte derecha, y bandera del vichada en manga derecha	Unidad	2823609	106
5	Jeans con reflectivos en pierna	Unidad	2823609	98
6	Botas dakart	Unidad	2951001	116
7	Overol enterizo con reflectivos y logo en blanco bordado en pecho tipo bolsillo parte superior derecha	Unidad	2823610	24
8	Camiseta tipo polo color azul navi con logo bordado en color blanco hombre y mujer	Unidad	2823609	80
9	Zapato tipo tenni mujer en cuero de alta calidad y suela gruesa	Unidad	2932004	5
10	Zapato tipo tenni hombre en cuero de alta calidad y suela gruesa	Unidad	2932004	3
11	Uniformes servicios generales con logo bordado blanco	Unidad	2823609	3
12	Conjunto PVC impermeable con reflectivos y logo en blanco estampado en pecho	Unidad	2825001	25
13	Gorras con logo bordado o estampado	Unidad	2826207	60
14	Zafari con logo bordado o estampado	Unidad	2826207	30
15	Pines solapa	Unidad	3219702	30
16	Carnets en PVC	Unidad	3262005	30
17	Porta carnet tipo brazaletes vertical	Unidad	3699064	30

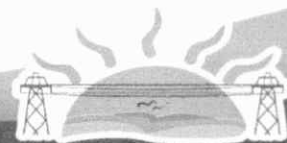
Tabla 2. Distribución de tallas y números de calzado personal operativo


PERSONAL OPERATIVO																								
DESCRIPCIÓN	L	M	S	XL	XXL	16	28	30	32	34	36	38	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL
Camisa	9	63	21	13																				106
Jean						3	1	16	29	25	12	12												98
Overol	12	2		6	4																			24
Botas													3	11	7	26	22	20	15	6	3	3		116

Tabla 3. Distribución de tallas y números de calzado personal administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO																							
HOMBRES																							

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)  
 E-mail : info@electrovichada.com.co  
 Web site : www.electrovichada.com.co  
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

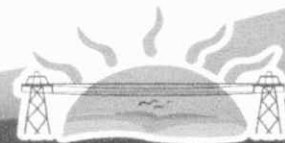


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 16


DESCRIPCIÓN	L	M	S	XL	30	32	36	38	40	42	TOTAL
Camisa lino azul navy con logo bordado	4	11	4	4							23
Pantalón dril beige hombre					3	3	3				9
Zapato tipo tenni hombre								1	1	1	3
Camiseta tipo polo hombre	4	8	2	3							17
Camisa tipo ingeniero hombre	2	4									6

Tabla 4. Nombres y RH de las camisas operativas

NOMBRES	L		M					En blanco	S				XL		
	A	O	A	AB	B	O	O		A	B	B	O	en blanco	A	O
	+	+	+	+	+	-	+		+	-	+	+		+	+
ALFER STIVER RODRIGUEZ VARGAS			3												
ALFONSO CASTRO UNDA														3	
ALVARO GONZALEZ GUACARAPARE														3	
APOLINAR NARANJO							3								
CARLOS JULIO RAMOS CUBURUCO									3						
CARLOS MARIO ECHEVERRI VALENCIA							3								
CESAR AUGUSTO AVILA IZQUIERDO					3										
CRISTIAN LEON VILLEGAS HERNANDEZ														3	
DUMAR ARCANGEL RAMIREZ MARTINEZ					3										
EDINSON BORJA BORJA							3								
EDWIN ALBEIRO LEON NIÑO										3					
FABIAN HERNANDEZ CORDERO			3												
FREDY JIMENEZ GUIO			3												
GIOVANNY CISNEROS DOMINGUEZ					3										
HECTOR JOSE VARGAS SANCHEZ	3														
HECTOR LEONIDAS BEROY ROJAS							3								
JAIME EUBLIDES GOMEZ GUEVARA						3									
JAIME TORRES CUYARES		3													





	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 16

## 5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA,** se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, en el lugar donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** le indique; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; **5)** Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; **6)** De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto o especificaciones técnicas distintas a las contratadas, el contratista deberá realizar el cambio de las mismas; **7)** Presentar factura por la compra detallando los bienes suministrados, según el objeto contractual en pesos colombianos incluyendo impuestos, así como aportar la garantía de los bienes suministrados; **8)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; **9)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **10)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **11)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **12)** Atender en debida forma los reclamos que presente ElectroVichada S.A. ESP, con relación a la entrega de los elementos objeto del contrato y adoptara las medidas correctivas necesarias; **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **14)** Los elementos a entregar deberá contar con la morma de Seguridad y Salud en el Trabajo. **15)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acorde con el objeto del contrato.

**5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.:** **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se compromete a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Compraventa de Elementos de dotación para los funcionarios de la Empresa ElectroVichada S.A. E.S.P. **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tan fin.

## 6. GARANTÍAS

**EL CONTRATISTA,** se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP,** identificada con el **NIT. 842.000.155-8;**

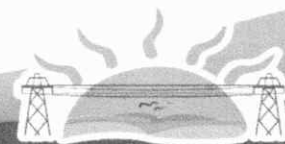
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada


Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 16

una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los elementos suministrados**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) Devolución del pago anticipado**: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y con una vigencia igual al termino de ejecución y seis (06) meses más y **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICEMBRE DE 2024**, y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

#### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

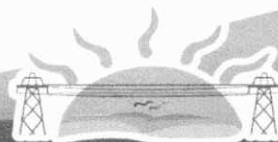
**EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.


#### 9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del del Acuerdo N° 001 de **2021 (REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.)**, en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES.**

#### 10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

**EL CONTRATISTA** se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 16

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

## 11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE, (\$67.120.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo a los rubros presupuestales **2.1.2.02.01.002.01 DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRABAJADORES**, por valor de \$33.400.000 y **2.4.5.01.02.001 DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRABAJADORES**, por valor de \$33.720.000 del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2024. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 240941 del 28 de noviembre de 2024.

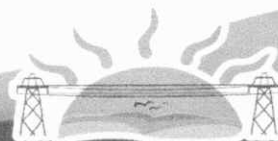
## 12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE, (\$67.120.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: Cincuenta por ciento (50%) en calidad de pago anticipado, previa constitución de garantías, aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio, Factura electrónica, cámara de comercio, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, RUT, pago de seguridad social y certificado de parafiscales si a ello hay lugar y El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará previa presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad social; ingreso almacén, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la respectiva acta de liquidación Factura electrónica, cámara de comercio, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, RUT, pago de seguridad social y certificado de parafiscales si a ello hay lugar.

**PARÁGRAFO 1.** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato elementos de dotación.

**PARAGRAFO 2.** El presente Contrato de Compraventa no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

**PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 16

**PARAGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

### 13. ASPECTOS TÉCNICOS

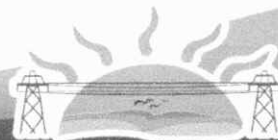
La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:


➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. (La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. (La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 16

oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)

- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

**NOTA:** Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación pública y/o privada de lo descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo N° 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación. Estos documentos serán aportados con una expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de las ofertas.

#### 14. ASPECTOS OPERATIVOS

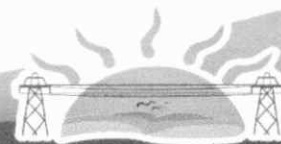
El contratista deberá entregar los elementos y/o materiales en la sede Principal de ELECTROVICHADA S.A E.S.P., en el tiempo acordado.


#### 15. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", mínimo un (1) Contrato de Compraventa y/o Suministro, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un mínimo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.



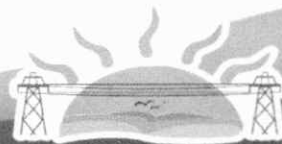
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 16

En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

## 16. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

### 1. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	1			Si	contratista							



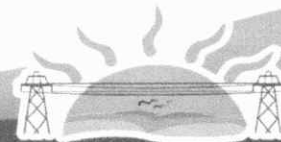
ESTUDIOS PREVIOS

3	2	3	2
Específico	Específico		
Externo	Externo		
Ejecución	Ejecución		
Operacional	Regulatorio		
Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente		
Acciones Judiciales	Retrasos en la ejecución del contrato		
3	3		
4	4		
7	7		
Alto	Alto		
Contratista	Contratista		
Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de evitar el deterioro del equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.		
1	2		
1	2		
2	4		
Bajo	Bajo		
No	Si		
Supervisor del contrato	Supervisor y contratista		
Ejecución	Ejecución		
Terminación del contrato	Terminación del contrato		
A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizarla la misma.	Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato		
Permanente	Permanente		



ESTUDIOS PREVIOS

5	Específico		
4	Específico		
	Interno		
	Ejecución		
	Operacional		
	Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con los requisitos exigidos. Garantías, certificados de conformidad y fichas técnicas.		Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.
	Acciones judiciales y acciones contractuales.		Demora en el inicio de la ejecución del contrato
3			
4			
7			
	Alto		Medio
	Contratista		Responsables de los procesos precontractuales.
	Revisión por parte del Supervisor Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.		Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.
1			
1			
2			
	Bajo		Bajo
	No		No
	Dependencia solicitante y contratista		Componente Jurídico y Área Financiera
	Durante el proceso Pre- contractual		Suscripción del contrato
	Suscripción del contrato		Expedición del registro presupuestal
	A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por la contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de		Mediante el Componente Jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.
	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.		Posterior a la firma del contrato



ESTUDIOS PREVIOS


7	Específico	6	Específico
	Interno		Externo
	Ejecución		Ejecución
	Operacionales		Operacional
	Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato		Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.
	Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento interno de la entidad		Acciones judiciales y acciones contractuales.
1		3	
2		4	
3		7	
Bajo		Alto	
Contratista		Contratista	
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios		Verificar que el futuro contratista en la oferta incluya el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	
1		1	
2		1	
3		2	
Bajo		Bajo	
No		No	
Supervisor Designado		Dependencia solicitante, Componente jurídico y ordenador del gasto.	
Noviembre de 2024		Desde el momento previo a la suscripción del contrato	
Diciembre de 2024		Suscripción del contrato	
Seguimiento a la ejecución del contrato		A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la propuesta y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.	
Mensual		Previo a la firma del contrato	



ESTUDIOS PREVIOS

9	General	8	General
Específico		Interno	
Externo		Planeación	
Ejecución		Selección	
Operacional		Selección inadecuada de un proveedor, escases de proveedores para abastecerse de productos, bajo nivel de los proveedores que limita las opciones.	
Prueba insuficiente de la calidad del producto, recepción de productos defectuosos, obtención de productos sin garantía.		Retrasos en los procesos de la entidad, ineficiencia administrativa, distorsión de la imagen institucional.	
Retrasos en la prestación del servicio, pérdida económica, conflictos comerciales entre las partes		3	
2		4	
2		5	
4		Medio	
Bajo		Contratista	
Contratista		vigilar que el proceso de selección de proveedores que se está desarrollando conforme lo expresa el manual de compras bajo los criterios de selección y evaluación de los mismos, mediante el diligenciamiento respectivo de sus formatos.	
Tener en cuenta el criterio o el factor de calidad y garantía de productos y servicios establecidos en el manual de Contratación y Compras. Mediante la revisión periódica del proceso de Contratación y compras.		1	
1		1	
2		2	
Bajo		Bajo	
No		No	
Electrovichada S.A ESP		Electrovichada S.A ESP	
Durante la Ejecución		Durante el Proceso de Selección	
A la Liquidación del Contrato		A la firma del contrato	
Haciendo una verificación de las características establecidas.		Verificando que el postulante cuente con la experiencia y las certificaciones necesarias para adelantar el proceso de contratación Y ejecución del mismo.	
DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL		CONTRACTUAL	



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	31/07/2024
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	16 de 16

10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Proveedores con retraso en la entrega de suministros, escasos de productos para servir a los usuarios.	Demora en la entrega de los productos y/o servicios contratados	2	2	4	Bajo	Contratista	Monitorear el proceso de evaluación de proveedores en el cual se pondera el cumplimiento en los tiempos de entrega pactados para la prestación del servicio.	1	1	2	Bajo	No	Electrovichada S.A ESP	Durante la Ejecución	A la Liquidación del Contrato	Haciendo una verificación de las características establecidas	DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL
----	------------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	------------------------	----------------------	-------------------------------	---	----------------------------------

## 17. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.



**FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARA VIA**  
Líder Administrativo

  
Aprobó: **Carlos Eduardo Hernández García**  
Asesor Jurídico

  
Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**  
Profesional Compras y Suministros

  
Proyectó: **Lizeth Guarupe López**  
Asistente de Gerencia

